

El programa del Gobierno para la educación (y 2)



Por FERNANDO PARIENTE

- **La calidad de la educación**
- **Un sistema educativo autonómico, descentralizado y participativo**
- **La subvención a los centros privados**

Continuando con el informe que el ministro de Educación presentó ante la comisión de Educación del Congreso, nos toca comentar este mes los capítulos dedicados a la calidad, la descentralización y las subvenciones a los centros privados.

La calidad de la educación

EN el tema de la calidad de la educación, el informe del ministro arranca de la realidad del fracaso escolar. No cabe duda de que el fracaso puede ser un índice muy elocuente del nivel de calidad de un sistema educativo. Desde luego, la falta de éxito casi masiva que padecemos pone en duda la eficiencia de un sistema que está diseñado para obtener un nivel mínimo de cultura homogénea para todos los ciudadanos. El problema donde se sitúa es en la EGB y los índices de fracaso que superan el treinta por ciento a nivel de todo el Estado sólo se explican o porque en la realidad la programación no es, como se afirma, general y básica, o porque la calidad de la escuela es bastante deficiente. Una programación pensada para obtener el nivel de cultura mínimo para todos los ciudadanos tiene que ser, por principio, alcanzable por la casi totalidad de la población.

Los más probable es que ocurra algo de todo y que en algún lugar recóndito de la mente del maestro todavía permanezca agazapada la idea de un objetivo selectivo en la EGB y cifre, en parte, su calidad como profesor en el hecho de que no todos consigan alcanzar los objetivos que se marcan; y, al mismo tiempo, persista también la realidad de que los medios, humanos y materiales, de que dispone la escuela no hagan posible que los alumnos más lentos en el aprendizaje puedan ser convenientemente tratados y recuperados. De todas formas, aunque sea mucha verdad que el fracaso escolar es una luz roja de alarma que apunta hacia la calidad, no debe darse simplemente por sentado que exista entre ambas cosas una relación de causa a efecto. El fracaso escolar podría tener también otros orígenes que habría que indagar en la psicología personal, en la falta de nivel cultural de la familia media española o en otros condicionamientos sociológicos.

El proyecto que el ministro presentó a los diputados para conseguir una mejora en la calidad se fija, principalmente, en la mejora de la calidad del profesorado. Hace una brevísimas referencias a la reforma de las estructuras, en concreto al ciclo de preescolar y la reforma tan anunciada de las enseñanzas medias. Echo de menos la presencia de un aspecto importante, que, en parte, descarga al cuerpo docente de una porción de responsabilidad en el desastre. Me refiero a la pobreza de medios materiales, a la falta de recursos tecnológicos en las aulas y en el centro, a las deficiencias generales en las estructuras (por ejemplo, excesivo número de alumnos por profesor, excesivo número de alumnos para los espacios con que se cuenta, etc.)

Sin embargo, creo que es obligado admitir que el elemento humano es imprescindible en todo intento de mejorar la calidad, aunque sólo sea porque es el único insustituible y porque en caso de deficiencias en los demás componentes del sistema es el único que puede suplir carencias gracias a su esfuerzo y dedicación.

Las ideas para mejorar la calidad técnica de los profesores expuestas por el Sr. Maravall permanecen todavía en un estadio intencional, es decir, no están, por ahora (cuando yo escribo), concretadas y planificadas para su ejecución; son todavía un elenco de intenciones, que se convertirán en sucesivos proyectos de ley para ser aprobados por las Cortes antes de entrar en funciones. Lo digo sin ningún tipo de connotación, ya que tampoco ha habido tiempo material para otra cosa.

La mejora técnica del profesorado tiene necesariamente que pasar por dos cauces: en el caso de los profesores de EGB por la reforma y perfeccionamiento de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado; en el caso de las enseñanzas medias (Bachillerato y Formación Profesional), por la reforma del actual sistema de certificado de aptitud pedagógica que imparten los ICES. Me parece que esto último requiere una cierta explicación. La titulación oficial de los profesores de las enseñanzas medias es la de licenciatura. Pero ocurre que las Facultades de la Universidad española preparan a sus alumnos en la ciencia que les es propia, pero no en la didáctica o docencia de esta ciencia. En una palabra, un químico sabe química al terminar su carrera, pero no ha recibido ningún tipo de información sobre cómo enseñarla, no tiene por qué conocer cómo se comporta el entendimiento infantil en el proceso de aprendizaje, ni lo que es psicología evolutiva, ni lo que es la motivación, ni la programación didáctica, ni nada que tenga que ver ni con la didáctica general, ni con la específica de su materia.

Para remediar esta laguna se exige al profesor que comienza su carrera docente que esté en posesión de un certificado de aptitud pedagógica que otorgan unos organismos que existen en todas las universidades y que se denominan Instituto para las Ciencias de la Educación (ICE). Los universitarios, al terminar su licenciatura, asisten a una serie de cursillos pedagógicos organizados por estos centros y reciben al final de ellos su certificado. El sistema es, evidentemente, demasiado pobre para conseguir una adecuada preparación didáctica y está necesitado de un urgente replanteamiento. El asunto lleva varios años en estudio sin que hasta ahora se haya llegado a una solución. Las intenciones de la nueva Administración tampoco parece que vayan a ir muy deprisa en el tema. El ministro, ante el Congreso, se comprometió a tener dispuesto para comienzos de verano el proyecto de reforma, pero a partir de entonces debe de abrirse un período de consulta y discusión que probablemente retrasará por algún tiempo la redacción final del proyecto y todavía más tiempo su aplicación.

Por lo que respecta al reciclaje del profesorado ya en ejercicio de su profesión docente, el principio de la formación permanente es lógicamente asumido por el Ministerio, pero no ha habido una presentación de planes concretos sino el diseño de una política general a seguir. Se fundamentará, por una parte, en un plan sistemático de cursos de actualización sobre técnicas, métodos y contenidos; y, por otra, en la edición y publicación de recursos, tanto escritos como audiovisuales, activos y renovadores de la dinámica de las aulas.

Desde mi punto de vista, la publicación de recursos es una tarea más apremiante que el montaje de cursillos. Los profesores ya no somos buenos discípulos, ni disponemos del ánimo para asistir a clases magistrales. Creo que a ciertos niveles serían más productivos otro tipo de encuentros profesionales, como los congresos, en los que los asistentes tuviesen más la conciencia de asistir a un encuentro para compartir experiencias que a una clase para recibir enseñanzas.

Sin embargo, la posibilidad de tener acceso a recursos vivos y actuales es vital para el profesor si quiere mantener una clase activa y útil. Muchas veces no es la imaginación, ni las ganas lo que falta; lo que falta son los medios materiales. O, cuando menos, esa es la disculpa que nos sirve para autojustificarnos y que no tendríamos tanta facilidad para manejar si en realidad esos recursos estuvieran ahí y fueran fácilmente accesibles.

El señor Maravall aprovechó la oportunidad al tratar de estos temas para citar a los movimientos de renovación pedagógica y alabar las realizaciones de las 60 escuelas de verano que han venido proliferando en los últimos años por todo el país.

No voy a detenerme a comentar el papel que en la mejora de calidad atribuyó el ministro a la Inspección Técnica y a su necesaria renovación para conseguir que se constituyese en instrumento de animación y dinamización pedagógica porque prefiero fijarme en el aspecto de política de personal.

La mejora de la calidad de la educación en los centros del Estado requiere necesariamente una modificación en la política personal. Parece bastante claro que uno de los problemas más graves que tienen estos centros, sobre todo en medios rurales y en ciudades de pequeña población, es el carácter de transitoriedad en que están casi todos los profesores. El problema es de muy difícil solución y es necesaria mucha imaginación para afrontarlo. Pero es fácilmente comprensible que poco se puede hacer en educación si no es trabajando el claustro en común y con una perspectiva de años. El objetivo que tiene el ministro «in mente» es el de conseguir un sistema que haga posible la constitución de equipos pedagógicos estables y que evite la renovación tan radical del profesorado de cada centro año tras año. Hay que diseñar, por tanto, un sistema de traslados más racional y el ministro va a intentar elaborar a corto plazo nuevos decretos de plantillas en los centros públicos, de órganos unipersonales y de horarios de personal docente. La solución no será fácil, porque conseguir esa estabilidad, sin que nadie sienta sus intereses o sus derechos lesionados, será prácticamente imposible.

Un sistema educativo autonómico, descentralizado y participativo

UNO de los caminos por los que pasa, sin duda, la mejora de la calidad es el de la descentralización. El sistema educativo español, dependiente en todo y para todo de Madrid, se ha convertido ya en un monstruo administrativo. Nada ya más difícil de revitalizar que esta vieja y lenta maquinaria anquilosada en la burocracia.

La primera oleada descentralizadora tiene como dique de contención las autonomías; el Gobierno central ya ha soltado riendas en esa dirección y bastantes competencias en materia de educación han sido pasadas ya a los Gobiernos autonómicos de Cataluña y Euzkadi. Más lentamente ha ido el traspaso de competencias con dirección a Galicia, pero la política socialista promete acelerar el movimiento en esta dirección y completar el proceso de traslados, incluyendo además a las autonomías de Andalucía, Valencia y Canarias, hasta llegar a un 45 % de los servicios que hasta ahora ofrecía el Ministerio directamente. Esta descentralización, aunque importante porque agilizará el sistema, no es, sin embargo, todavía suficiente. Los centros escolares deben tener una autonomía propia que ya está en las palabras y en las intenciones de la política del señor Maravall, pero que deben pasar cuanto antes a la realidad. El concepto de comunidad escolar, que prefiere utilizar el señor ministro, o el de Comunidad Educativa, que se prefiere utilizar en otros medios, presupone necesariamente esta autonomía. Claro es que ella está exigiendo, además, la participación en la gestión de los centros de los estamentos implicados en la educación, claustro de profesores, padres y alumnos principalmente, y que puede exigir, incluso, la tutela de organismos públicos más cercanos, como Ayuntamientos o Diputaciones, pero una escuela ha de tener una vida propia, con una historia generada por ella misma, enraizada y encarnada en su medio ambiente y comunidad. Esto supone necesariamente una estabilidad del claustro docente, con lo cual se vuelve a entrar en el problema de la política personal. Ahí está, a pesar de esa enorme dificultad, el reto del futuro; para avanzar de verdad en el campo de la educación hay que romper con esa situación.

El aspecto en el que parece, por la declaración del ministro, que se va a trabajar con más intensidad es en el de la participación, dando una entrada cada vez más intensa a profesores, padres y alumnos en la gestión, creando los Consejos Escolares como órganos de participación a nivel provincial, autonómico y nacional, y, finalmente, fomentando y desarrollando ampliamente las APAs.

La subvención a los centros privados

POR lo que se refiere a los centros privados, el ministro ha reafirmado su utilidad para el sistema general y su contribución como expresión del pluralismo social. Pero, al mismo tiempo, reconoce que, como gestor de un Ministerio con recursos limitados, ha establecido un criterio de prioridades que está en función de la oferta general política presentada por el Partido Socialista en las pasadas elecciones generales. Estas prioridades las resumió así: primero, derecho a la educación; segundo, derecho a la gratuidad; tercero, derecho a la elección.

De acuerdo con esto, y teniendo en cuenta que los recursos disponibles no son suficientes para que todo centro docente del nivel obligatorio sea subvencionado (según afirmó el señor Maravall), se van a mantener las subvenciones existentes y se va a tender a racionalizarlas y hacerlas más efectivas. El ministro concibe que el Estado debe subvencionar a un centro privado solamente en cuanto que éste venga a colmar una necesidad real de puestos escolares y quiera encuadrarse en el servicio educativo financiado por fondos públicos. El centro escolar, aunque conserve sus señas de identidad propias, se encuadra de este modo en un servicio general a la sociedad, lo cual quiere decir que asume como su fin propio y principal el de educar y que todo otro fin es secundario respecto a éste. En mi opinión, el principio es absolutamente correcto. Además, se exige también al centro subvencionado que tenga una significación en términos de pluralismo, expresión bastante ambigua cuyo alcance es difícil de prever.

Admite, también, la existencia de otros centros no estatales, creados libremente por titulares privados, no encuadrados en este servicio, en ejercicio del derecho amparado por el artículo 27.6 de la Constitución, y que funcionarían con precios en régimen de mercado.

Parece, pues, bastante claro que, aunque dificultades de presupuesto ahora puedan obstaculizarlo, en el futuro la intención es que sean los centros quienes opten por sumarse a la prestación de ese servicio público y que, ofreciendo las garantías que se exigen, ningún centro quedará fuera de la subvención si ese es su verdadero y auténtico deseo.